

C. 128592

DECIMACUARTA  
**JUNTA GENERAL**  
 DE LA SOCIEDAD  
 DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS  
**DE LOGROÑO.**

CELEBRADA EN EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1859.



**R  
2018**

**LOGROÑO:**

Imprenta de D. Domingo Ruiz.  
1859.

*D. Rufino Acarriaga.*



C. 128592

R  
2018

**DECIMACUARTA**  
**JUNTA GENERAL**

**DE LA SOCIEDAD**

de

**SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS**

**DE LOGROÑO.**

CELEBRADA EN EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1859.



---

**LOGROÑO:**

Imprenta de D. Domingo Ruiz.  
1859.

R. 24.050



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL.

**E**N la ciudad de Logroño á 1.º de Junio de 1859, reunidos en las Salas Consistoriales, previa citacion, la mayor parte de los Señores que componen la Junta general bajo la presidencia de Don Casimiro Miguel y Soret, se leyó el acta de la sesion celebrada en igual dia del año último y quedó aprobada.

Se leyó igualmente la lista de los Señores que componen la Junta general de la que resulta que no hay ninguna vacante.

Y últimamente la Memoria que presenta la Junta de Gobierno manifestando el estado de la Sociedad, y las vicisitudes ocurridas durante el año de su administracion, así como la cuenta que rinde el Tesorero de los ingresos y gastos que ha tenido la Sociedad en el mismo periodo, y se acordó aprobarlas en todas sus partes con un voto de gracias á los que la han compuesto, y que se impriman y repartan á los Sres. sócios como se ha hecho en los años anteriores.

Por consecuencia de la indicacion que la Junta de Gobierno hace en su Memoria, respecto á la manera de gratificar á los bomberos por su asistencia á los fuegos, se acordó despues de una detenida discusion, autorizar á la referida Junta para arreglar este punto, del modo que crea mas conveniente á los intereses de la Sociedad.

En seguida se procedió al nombramiento de Presidente de la Junta de Gobierno y de Contador, en sustitucion de los Sres. D. Rafael de Eulate y D. Tadeo Salvador que han cumplido los dos años para que fueron elegidos, y recayó la eleccion por unanimidad en D. Diego Fernandez para el primer cargo, y en D. Vicente Fernandez de Urrutia para el segundo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando esta acta el Sr. Presidente y Secretario =Casimiro Miguel y Soret.=Donato Maria de Adana.



---

# MEMORIA

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS DE ESTA CIUDAD DE LOGROÑO, EN LA SESION CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE 1859.

## SEÑORES:

**D**ESPUES del informe detallado que la Junta de Gobierno de esta Sociedad presentó en la sesion celebrada el dia 1.º de Junio del año último, seria por demas oficioso el reproducir en esta memoria el incremento progresivo que han tenido los capitales asegurados en los años que han trascurrido desde la instalacion de la Sociedad, y por lo tanto la Junta de Gobierno que hoy se presenta á la general á dar cuenta de sus actos se limitará únicamente á poner de manifiesto las inscripciones que se han hecho en el trascurso del año que ayer finalizó y la cuenta documentada de los fondos que ha manejado, cumpliendo con el deber que le impone el artículo 14 del Reglamento de la Sociedad.

Treinta y un edificios han sido nuevamente asegurados por un capital de 666.000 rs. vn. que figuran para los repartos por 817.000 rs. los cuales agregados á los 18.264950 efectivos y 19.302.450 nominales que resultaron en 31 de Mayo del año último, componen res-

pectivamente las sumas de 18.950.950 de los primeros y 20.119.450 de los segundos; y aunque aquella cifra es menor que la de los años anteriores, es preciso tener presente que son ya pocos los edificios que faltan que asegurar, y que por lo mismo el aumento anual de las inscripciones debe ir disminuyendo en proporcion al número de aquellos que todavía no se hallan inscriptos en la Sociedad; deduciéndose de todo que su crédito en nada ha disminuido, y que su estado es completamente satisfactorio.

Los siniestros ocurridos en el presente año han sido pocos, pero de alguna consideración.

En la noche del 18 de Setiembre se incendió la casa que habitaba Don Antonio Martin, propia de la Señora Marquesa viuda de Fortegollano, y aun cuando se pusieron en juego, con la mayor celeridad, todos los elementos con que cuenta la Sociedad para atajar el incendio, no pudo evitarse que el fuego destruyera la mayor parte del edificio, costando á la Sociedad su indemnizacion, y los demas gastos que son consiguientes la suma de 18.797 rs. vn.

Otro incendio ocurrió el dia 28 de Noviembre en la casa propia de D. Tomas Delgado, cuya indemnizacion costó á la Sociedad con 100 rs. que se dieron á los bomberos de gratificacion la suma de 989 rs.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional y el representante de la Sociedad de la Union, han satisfecho con la debida puntualidad, las cantidades convenidas, el primero para pagar el alquiler del edificio donde se custodian las bombas, y la conservacion de la que pertenece al procomunal, puesta al cuidado de la Sociedad, y el segundo por la asistencia que la Sociedad tiene el deber de prestarle en los incendios que ocurran en edificios asegurados por aquella Sociedad.

Las consignaciones anuales de los bomberos y los demas gastos ordinarios y extraordinarios que han ocurrido á la Sociedad se han satisfecho igualmente con la puntualidad debida, como por menor puede verse en las cuentas que están de manifiesto, presentadas por el Tesorero de la Sociedad, y que arrojan un saldo en favor de la Sociedad de rs. vn. 4.538 con 22 maravedis.

Con arreglo á lo acordado en la última Junta general, se han reunido en la Secretaria de la de Gobierno todos los libros y demas documentos pertenecientes á la Sociedad que se hallaban diseminados en poder de diferentes sócios que han ejercido anteriormente alguno de los cargos conferidos por el Reglamento.

A pesar de que las gratificaciones dadas á los bomberos en los dos fuegos que han ocurrido en este año han sido mayores que las anteriores, estos se han manifestado descontentos, y despues de varias conferencias habidas con los capataces, la Junta de Gobierno cree debería

señalárseles una cuota fija por hora de día ó de noche, para saber en lo sucesivo á que atenerse, y evitar contestaciones por demas desagradables.

Resta únicamente manifestar á la Junta general, que por haber terminado su bienio el Sr. Presidente D. Rafael de Eulate, y el Contador D. Tadeo Salvador, la Junta tiene que nombrar otros dos sócios que los reemplacen en sus respectivos cargos.

Por esta breve reseña se enterará la Junta general del estado en que se encuentra la Sociedad y de los asuntos en que se ha ocupado la de Gobierno en este año de su administracion, esperando de su benevolencia la aprobacion de todos sus actos, en la firme inteligencia de que no la ha guiado otro móvil que la prosperidad de la Sociedad.

Logroño 1.º de Junio de 1859.—El Presidente, Rafael de Eulate.—El Defensor, Juan Bautista Montoya.—El Contador, Tadeo Salvador.—El Tesorero, Juan Domingo Santa Cruz.—El Secretario, Donato Maria de Adana.

---



## SOCIEDAD

### DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.

AÑO DE 1858 A 1859.

*Cuenta de la Tesorería á cargo de D. Juan Domingo Santa Cruz.*

1858.	DEBE.	<i>Rs. vn. mrs.</i>
Junio 9.	Debe: 80 rs. pagados á Santiago Herreros por su asignacion segun libramiento número 1.º . . . . .	80
Idem 30.	Devueltos á Prudencio Barragan segun libramiento núm. 2. . . . .	25
	Pagados á D. Juan Bautista Montoya para pago de bomberos, libramiento núm. 3. . . . .	812
	Id. á D. Dámaso Santos por alquiler del local para colocar las bombas, libramiento núm. 4. . . . .	220
Julio 12.	Id. á D. Juan Bautista Montoya para pagar varias cuentas, libramiento número 5. . . . .	25
Setiembre 10.	Id. á D. Domingo Ruiz por impresiones, libramiento núm. 6 . . . . .	170
Idem 21.	Id. á D. Juan Bautista Montoya por gratificacion y aguardiente para los bomberos, libramiento núm. 7 . . . . .	457
Noviembre 15.	Id. á la Señora Marquesa de Fuertegollano por siniestro, libramiento número 8. . . . .	18 202 25
	Id. á Santiago Herreros por su trabajo de cobranza, libramiento núm. 9. . . . .	120
	Id. á D. Maximiano Híjon por tasaciones, libramiento núm. 10 . . . . .	120
Idem 29.	Pagado á D. Tomas Delgado y consortes	
	<i>Suma.</i> . . . . .	20 251 25

		<i>Suma anterior . . . . .</i>	20.251 25
		por siniestro, libramiento núm. 11	889
Noviembre	29	Id. á D. Juan Bautista Montoya gratificación para los bomberos, libramiento núm. 12.. . . . .	100
Diciembre	29	Id. á D. Lucas Lopez por renta del local para las bombas 2.º semestre, libramiento núm. 13.. . . . .	220
Idem	31	Id. á D. Juan Bautista Montoya asignacion de bomberos, libramiento número 14. . . . .	852
		Id. á D. Manuel Ledesma por siniestro, libramiento núm. 15. . . . .	55
		Id. á D. Marcelino Garrao colocacion de chapas, libramiento núm. 16. . . . .	59
1859.			
Marzo	6	Id. á D. Domingo Ruiz por impresiones, libramiento núm. 17. . . . .	150
Mayo	15	Id. á D. Juan Bautista Montoya para pago de bomberos, libramiento número 18. . . . .	852
Idem	26	Id. á Santiago Herreros, para devolver á Carlos Dominguez, libramiento núm. 19. . . . .	8
<i>Total del Debe.....</i>			<u>25.354 25</u>

1858.	HABER.	<i>Rs. vn. mrs.</i>
Junio	6. Abono: Recibidos de D. Hipólito Rodríguez por alcance que ha resultado contra él y en favor de la Sociedad en la cuenta anterior hasta 31 de Mayo último. . . . .	1594 24
Idem	16. Recibidos de Agustin Uría por Seguro. . . . .	210
	Id. de Sebastian Carrillo por id. . . . .	40
Idem	30. Id. de D. Donato María Adana por id. . . . .	80
<hr/>		
<i>Suma. . . . .</i>		1.724 24

	<i>Suma anterior.</i>	1.724	24
Julio	15. Id del Excmo. Ayuntamiento para la conservacion de la bomba y alquiler del local correspondiente al presente año.. . . . .	1.440	
	Id. de D. Juan Domingo Santa Cruz por Seguro. . . . .	92	17
Agosto	15. Id. de D. Maximiano Hizon por id. . . . .	50	
Idem	19. Id. de D. Francisco Gomez de Segura por id. . . . .	40	
Octubre	1.º Id. de D. José Iturralde por id. . . . .	65	
Idem	2. Id. del Subdirector de la Sociedad la Union segun convenio. . . . .	500	
Noviembre	11. Id. de Doña Juana Merino por Seguro. . . . .	37	17
Idem	id. Id. de D. Nicanor Rivas por id. . . . .	60	
Idem	15. Id. de Santiago Herreros por reparto entre los asociados. . . . .	19,491	6
	Id. de D. Patricio Hernandez por Seguro. . . . .	250	
Idem	22. Id. de D. Pedro Colis por id. . . . .	100	
Diciembre	15. Id. de D. Antero Saez por id. . . . .	247	17
Idem	30. Id. de D. Eustaquio Victoriano por id. . . . .	70	
	Id. de D. Antonio Agustin del Rio por id. . . . .	220	
1859.			
Enero	10. Id. de D. Rafael Farias por id. . . . .	30	
	Id. de D. Pedro Gimenez por id. . . . .	225	
Idem	24. Id. de D. Roman Saenz por id. . . . .	20	
	Id. de Gerónimo San Juan por id. . . . .	100	
Febrero	9. Id. de D. Donato Adana por id. . . . .	45	
Idem	25. Id. de D. Narciso Monforte por id. . . . .	40	
Abril	20. Id. de D. Bruno Ayensa por id. . . . .	25	
Mayo	25. Id. de D. Manuel Perez por id. . . . .	12	17
	Id. de D. Marcelino Perez por id. . . . .	7	17
	<b>TOTAL DEL HABER . . . . .</b>	<b>24,895</b>	<b>15</b>
	<b>TOTAL DEL DEBE. . . . .</b>	<b>23,354</b>	<b>25</b>
	<b>Alcance á favor de la Sociedad. . . . .</b>	<b>1538</b>	<b>22</b>



Logroño 31 de Mayo de 1858.—Por ausencia de D. Juan Domingo de Santa Cruz, Diego Villarreal.





